

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N° 243

QUILLOTA, 10 FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 1021 / VISTOS:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 04 de fecha 03 de Enero 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 07 de fecha 22 de Enero 2014; Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Acuerdo N° 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 23/01/2014, acta N° 32/2014.
- 3.- Contrato Fijo a Don/a PATRICIA ESPINDOLA MORAGA, RUT. N° [REDACTED], profesión NUTRICIONISTA, a contar del 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014, para cumplir funciones como NUTRICIONISTA en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON	:	PATRICIA ESPINDOLA MORAGA
R.U.T.	:	[REDACTED]
TITULO	:	NUTRICIONISTA
CATEGORIA	:	CATEGORIA B
CALIDAD	:	CONTRATA
JORNADA	:	44
A CONTAR	:	1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014
ESTABLECIMIENTO	:	DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL	:	12

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y control.



DOMINGO MANZO BARBOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado (1).
- 4.- Archivo (1).



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE(S)